



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 67 De Miércoles, 10 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120210004200	Extinción De Dominio		Carlos Alfredo Perez Jubiz	05/11/2021	Auto Ordena - Primero: Decretar La Ilegalidad De Las Medidas Cautelares De Embargo, Secuestro Y Suspensión Del Poder Dispositivo Que Recaen Sobre Los Inmuebles Identificados Con Los Folios De Matrículas Inmobiliarias No. 040-504961, 040-477051, 040-491026, 040-488066, 040-501706 Y 045-54563, Así Como De La Sociedad Y Establecimiento De Comercio Denominado Inversiones Perez Akle S.C.S. Y De Los Vehículos Con Placas Eiz961, lfp827

Número de Registros: 1

En la fecha miércoles, 10 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

68eac347-2b1e-4e83-9a39-27388c7f4c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 67 De Miércoles, 10 De Noviembre De 2021



Y Khz427, Interpuestas
Mediante Resolución
Calendada 11 De Marzo
De 2021 Por Parte De La
Fiscalía 68 Especializada
De Extinción De Dominio
De Barranquilla, Por Las
Razones Anotadas En
Precedencia. Segundo:
Enterar A Los Sujetos
Procesales Que, Contra La
Presente Decisión,
Procede El Recurso De
Apelación, De Conformidad
Con Lo Establecido En El
Artículo 113 De La Ley
1708 De 2014. Tercero: En
Firme La Presente
Decisión, Oficiase De
Conformidad A La Oficina
De Registros De
Instrumentos Públicos De
Barranquilla Y

Número de Registros: 1

En la fecha miércoles, 10 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

68eac347-2b1e-4e83-9a39-27388c7f4c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 67 De Miércoles, 10 De Noviembre De 2021



				Sabanalarga, Para Que Realicen Las Anotaciones Correspondientes Al Levantamiento De Las Medidas De Embargo Y Suspensión Del Poder Dispositivo De Los Inmuebles, Y En Igual Sentido Oficiese A Las Secretarías Distritales De Tránsito De Bogotá Y Barranquilla Y A La Oficina De Cámara De Comercio De Barranquilla, Al Igual Que A La Sociedad De Activos Especiales Sae Para Que Procedan A Realizar La Entrega Material Y Efectiva De Manera Inmediata A Sus Propietarios.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 1

En la fecha miércoles, 10 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

68eac347-2b1e-4e83-9a39-27388c7f4c62